



**SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL**

**CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL
N°: O - 000077**

Este Certificado Ambiental acredita, exclusivamente, la aprobación del sistema de gestión declarado para la generación, manipulación, tratamiento y/o disposición final que se aplicarán a los residuos peligrosos, el cual consta en la "Declaración Jurada Correspondiente a la Ley Provincial 5917", presentada para la obtención del mismo, en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 15, 23, 34 de la Ley Nacional 24.051.

DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:	MORGANI GUSTAVO
CUIT N°:	20-22529829-8
DOMICILIO LEGAL:	Barrio Dalvian M-4 C-17
LOCALIDAD:	Ciudad de Mendoza
DOMICILIO REAL:	Barrio Dalvian M-4 C-17
LOCALIDAD:	Ciudad de Mendoza
Expediente Electrónico N°	EX-2019-05392193-GDEMZA-DPA#SAYOT

REGISTRADO BAJO LA CATEGORIA:

OPERADOR "IN SITU" DE RESIDUOS PELIGROSOS

FECHA DE EMISIÓN: 22 de JUNIO de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de MARZO de 2024

Categorías de Control Autorizadas (según Ley N° 24.051, Anexo I):

Y9 - Y48

Tecnologías:

BIORREMEDIACIÓN MEDIANTE BIOPILAS


Condiciones:

Se debe dar cumplimiento a:

- ✓ Tablas de Niveles Guía para SUELO, AGUA y AIRE del Anexo II – Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley 24051.

Según Ley Impositiva vigente los trámites de renovación de inscripción se realizarán en el período comprendido entre el primer día hábil del mes de enero y el último día hábil del mes de febrero.

Si se detectase falseamiento u ocultamiento de información por parte de las personas físicas o jurídicas responsables del cumplimiento de la normativa legal citada en el párrafo precedente, se obrará conforme a lo establecido en los artículos 9°, y 49° al 59°, sin perjuicio de las demás responsabilidades que surjan de la legislación aplicable al caso.


Ing. MIRIAM SKALANY
 Directora
 Protección Ambiental
 SECRETARIA DE AMBIENTE
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL